

ANUNCIO CONVOCATORIA DEL SERVICIO DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CUATRO ENSAYOS CLÍNICOS DESARROLLADOS EN LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE CRITERIO ÚNICO. PAS 16-2022

SUMARIO

1. Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz.
- b. Tipo de poder adjudicador: Poder Adjudicador no Administración Pública.
- c. Dependencia que tramita el expediente: Fundación para la investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz.
- d. Número de expediente: PAS 16-2022.
- e. Dirección: Paseo de la Castellana, 261, EDIFICIO NORTE, 4ª PLANTA, 28046 Madrid.
- f. CIF: G83727057
- g. Teléfono: 917277576.
- h. Fax: 912071061.
- i. Email: legal@idipaz.es
- j. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=idipaz> y <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

2. Objeto de contrato.

- a. Tipo de contrato: Servicios.

Descripción del objeto: SERVICIOS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CUATRO ENSAYOS CLÍNICOS DESARROLLADOS EN LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ Y SUBVENCIONADOS POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III Y COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA LOS LOTES 1, 2 y 3.

- b. CUATRO ENSAYOS CLÍNICOS, SUBVENCIONADO POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III Y COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA LOS LOTES 1, 2 y 3.

c. Lotes: Si:

- **Lote 1:** Seguro de responsabilidad civil del estudio denominado "GLUCEMIA Y DAÑO CEREBRAL POR ISQUEMIA REPERFUSIÓN EN PACIENTES CON INFARTO CEREBRAL AGUDO TRATADOS CON TROMBECTOMÍA MECÁNICA (GLIAS-TM)".

Código Protocolo: GLIAS-TM/ PI21/00962.

Promotor: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital La Paz (FIBHULP).

- **Lote 2:** Seguro de responsabilidad civil del estudio ya iniciado, denominado "HIGH RADIOFREQUENCY POWER FOR FASTER AND SAFER PULMONARY VEINS ABLATION TRIAL (POWER FAST III)".

Código Protocolo: POWERFAST-III/ PI18/01522.

Promotor: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital La Paz (FIBHULP).

- **Lote 3:** Seguro de responsabilidad civil del estudio ya iniciado, denominado "ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA DE CÉLULAS MESENQUIMALES ALOGÉNICAS DE TEJIDO ADIPOSEO EN EL INFARTO CEREBRAL AGUDO. ENSAYO CLÍNICO FASE IIB MULTICÉNTRICO Y DOBLE CIEGO CONTROLADO CON PLACEBO".

Código Protocolo: AMASCIS-02/ PIC18/00016.

Promotor: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital La Paz (FIBHULP).

- **Lote 4:** Seguro de responsabilidad civil del estudio denominado "ESTABILIZACIÓN DEL ANEURISMA DE AORTA ABDOMINAL CON CÉLULAS TRONCALES: ENSAYO CLÍNICO CONTROLADO CON COHORTES HISTÓRICAS".

Código Protocolo: HULP-STEM-EVAR-2020

Promotor: Grupo Dermatológico y Estético Pedro Jaén, S.A.

d. CPV:

66516000-0 Servicios de seguros de responsabilidad civil.

e. Lugar de ejecución: FIBHULP.

f. Código NUTS: ES300.

g. Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto Simplificado.

4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: NO.
Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: NO.

5. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.

LOTE 1:

Tipo de presupuesto: Máximo determinado.

Base imponible: 13.518,75 € IVA excluido

Importe del IVA: No aplica

Importe total: 13.518,75 €

Sistema de determinación del presupuesto (SIN IVA):

- Costes directos: 13.518,75 €.
- Costes indirectos: No aplica.
- Costes salariales: No aplica.
- Otros eventuales gastos: No aplica

LOTE 2:

Tipo de presupuesto: Máximo determinado.

Base imponible: 3.785, 25 € IVA excluido

Importe del IVA: No aplica

Importe total: 3.785, 25 €

Sistema de determinación del presupuesto (SIN IVA):

- Costes directos: 3.785, 25 €.
- Costes indirectos: No aplica.
- Costes salariales: No aplica.
- Otros eventuales gastos: No aplica

LOTE 3:

Tipo de presupuesto: Máximo determinado.

Base imponible: 6.000 € IVA excluido

Importe del IVA: No aplica

Importe total: 6.000 €

Sistema de determinación del presupuesto (SIN IVA):

- Costes directos: 6.000 €.
- Costes indirectos: No aplica.
- Costes salariales: No aplica.
- Otros eventuales gastos: No aplica

LOTE 4:

Tipo de presupuesto: Máximo determinado.

Base imponible: 8.111,25 € IVA excluido

Importe del IVA: No aplica

Importe total: 8.111,25 €

Sistema de determinación del presupuesto (SIN IVA):

- Costes directos: 8.111,25 €.
- Costes indirectos: No aplica.
- Costes salariales: No aplica.
- Otros eventuales gastos: No aplica

a. Tipo de presupuesto: máximo estimado conforme a lo previsto en el art. 309 de la LCSP y 197 del RD 1098/2001.

b. Valor estimado del contrato, para todos lotes: TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (31.415,25 €) (IVA excluido).

6. Duración del contrato.

- Lote 1: Duración del contrato: desde su formalización hasta el plazo máximo de 30/06/2026.
- Lote 2: Duración del contrato: desde su formalización hasta el 30/06/2023.

- Lote 3: Duración del contrato: desde el 02/04/2023 hasta el 31/12/2024.
- Lote 4: Duración del contrato: 24 meses desde la formalización del contrato.

Procede la prórroga del contrato: NO

7. Garantía provisional.

No procede.

8. Obtención de documentación e información

- a. Dirección electrónica:
<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=idipaz>
- b. Domicilio: Paseo de la Castellana, 261, EDIFICIO NORTE, 4ª PLANTA, 28046 Madrid.
- c. Teléfono: 91 727 75 76.
- d. Fax: 912071061.
- e. Fecha límite de obtención de documentos e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación mínima de 12 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación. Esta información se facilitará 6 días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones.

9. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver apartado 6 de la cláusula 1- Capítulo I- del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

Criterios de adjudicación: Ver apartado 8 de la cláusula 1- Capítulo I- del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

Condiciones especiales de ejecución:

- Incorporación de cláusulas sociales, ambientales y de innovación como condiciones especiales de ejecución:

Como criterios sociales

- Como criterios ambientales
 Como criterios de innovación

Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales.

El licitador presentará un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales o sociales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato. Deberá cumplir con las siguientes condiciones:

Criterios sociales:

- El adjudicatario del contrato deberá presentar durante los tres (3) primeros meses de ejecución del mismo una relación de medidas a adoptar para favorecer la conciliación del trabajo y la vida familiar del personal adscrito a la ejecución del contrato y el cronograma para su implantación.
- Los licitadores deberán garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de la normativa laboral, convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

Criterios ambientales:

- La empresa adjudicataria del contrato cumplirá en todo momento con la legislación medioambiental vigente relacionada con la prestación de sus servicios. Comprometiéndose a que sus vehículos estén en las mejores condiciones posibles para minimizar los efectos medioambientales, así como a una correcta segregación y gestión de los residuos que su actividad genere.
- Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales. El licitador presentará un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato.

10. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:

Criterio	Ponderación
Precio	100

11. Presentación de las proposiciones.

a. Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante. Si el plazo finaliza en sábado o festivo, la finalización del mismo, se trasladará al día siguiente hábil. Documentación a presentar: la especificada en el pliego.

b. Presentación electrónica accediendo a la plataforma electrónica de contratación pública de la Fundación para la Investigación Biomédica de Hospital Universitario La Paz en la URL: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=idipaz>

Variantes: No se admiten.

c. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

d. Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas: La que se indique en el correspondiente anuncio.

e. Lengua en la que deberán redactarse las ofertas: Castellano.

12. Apertura de ofertas:

Sobre único

Fecha: 30 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas.

Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: no pública

12. Órgano competente recurso: Ver cláusula 41 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

13. En su caso portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=idipaz>



Hospital Universitario La Paz

Fundación para la Investigación Biomédica

Comunidad de Madrid



Cofinanciado por
la Unión Europea

En Madrid, a 10 de noviembre de 2022

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA
PAZ.**

D. Juan José Ríos Blanco¹

Presidente de la Comisión Delegada de la Fundación.

¹La presente no se publica firmada por motivos de protección de datos.
Podrá consultarse por quien lo desee en cualquier momento en la sede de la
Fundación